

**TARIFAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SERVICIO
AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA (SACS)
NIVEL CENTRAL – MATERIALES, EQUIPOS, ESTABLECIMIENTOS Y PROFESIONES DE
SALUD**

Nota: Los valores tarifarios indicados, serán de carácter referencial, los mismos al momento de realizar un trámite ante el SACS, deberán ser calculados al valor de conversión del día de la operación, mediante la **calculadora virtual PETRO**.

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro
1	Constancias y Copias Certificadas	0,25 (por hoja)
2	Anulación y Corrección de Oficios por errores atribuibles al Administrado.	0,25 (por hoja)
3	Inspecciones Solicitadas por el Administrado aparte del Trámite requerido.	2,00
4	Sesión de Revisión de Proyectos o Consulta Técnica	0,50
5	Exclusión de cualquier tipo	0,50
	✓ Empresa Fabricante de Materiales y Equipos de Salud.	
	✓ Patrocinante de la Empresa Fabricante, Importadora, Distribuidora y Prestadora de Servicio Técnico de Materiales y Equipos de Salud.	
	✓ Presentación(es) Comercial(es) de Materiales y Equipos de Salud.	
	✓ Empresa Importadora y Distribuidora de Materiales y Equipos de Salud.	
	✓ Productos Manufacturados en Empresas Fabricantes Nacionales de Materiales y Equipos de Salud.	
	✓ Actividad Comercial de Empresas de Materiales y Equipos de Salud.	
	✓ Cancelación de Registro Sanitario de Material y Equipo de Salud.	
	✓ Cancelación de Registro Sanitario de Empresas de Material y Equipo de Salud.	
	✓ Retiro del Mercado de Material y Equipo de Salud.	
6	Permiso de Importación de cualquier tipo	1,00
	✓ Permiso de Importación de Materiales y Equipos de Salud.	

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro
1.	Conformidad y Aprobación de Proyectos Nuevos En Funcionamiento, En Fases de Construcción, Ampliación, Remodelación de Establecimientos de Salud en las siguientes categorías:	
1.1.	Medico Asistencial Hospitalario con Cirugía	
	✓ Destinados a Unidades de Hemodinamia Públicas* y Privadas.	1,50
	✓ Destinados a Centro Médico Asistencial Hospitalario Privado con Cirugía.	2,00
	✓ Destinados a Centro de Oncología Hospitalario con Cirugía Públicos* y Privados.	1,00



ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro
	✓ Destinados a Unidades de Electrofisiología Cardíaca Públicas* y Privadas.	1,00
	✓ Destinados a Hospital Urbano Tipo I.	Exento
	✓ Destinados a Hospital Urbano Tipo II.	
	✓ Destinados a Hospital Urbano Tipo III.	
	✓ Destinados a Hospital Urbano Tipo IV.	
1.2.	Medico Asistencial Ambulatorio con Cirugía	
	✓ Destinados a Establecimientos Medico Asistenciales Ambulatorios Privado con Cirugía.	2,00
	✓ Destinados a Unidades de Diálisis y Hemodiálisis.	1,25
	✓ Destinados a Unidades de Diálisis y Hemodiálisis con Cirugía.	1,00
	✓ Destinados a Medicina Hiperbárica.	1,25
	✓ Destinados a Servicios de Ambulancias.	1,50
	✓ Destinados a Ambulatorios Urbanos Tipo III.	Exento
2.	Permiso Sanitario a los Establecimientos de Salud en las Sigüientes Categorías:	
2.1.	Medico Asistencial Hospitalario con Cirugía	
	✓ Destinados a Unidades de Hemodinamia Públicas* y Privadas.	2,50
	✓ Destinados a Centro Medico Asistencial Hospitalario Privado con Cirugía.	
	✓ Destinados a Centro de Oncología Hospitalario con Cirugía Públicas* y Privados.	
	✓ Destinados a Unidades de Electrofisiología Cardíaca Públicas* y Privadas.	
	✓ Destinados a Hospital Urbano Tipo I.	Exento
	✓ Destinados a Hospital Urbano Tipo II.	
	✓ Destinados a Hospital Urbano Tipo III.	
	✓ Destinados a Hospital Urbano Tipo IV.	
2.2.	Medico Asistencial Ambulatorio con Cirugía	
	✓ Destinados a Establecimientos Medico Asistenciales Ambulatorios Privados con Cirugía.	3,00
	✓ Destinados a Unidades de Diálisis y Hemodiálisis.	2,75
	✓ Destinados a Unidades de Diálisis y Hemodiálisis con Cirugía.	2,85
	✓ Destinados a Medicina Hiperbárica.	2,75
	✓ Destinados a Servicios de Ambulancias.	2,50
	✓ Destinados a Ambulatorios Urbanos Tipo III.	Exento
3.	Renovación de Permiso Sanitario a los Establecimientos de Salud en las Sigüientes Categorías:	
3.1.	Medico Asistencial Hospitalario con Cirugía	
	✓ Destinados a Unidades de Hemodinamia Públicas* y Privadas.	2,50
	✓ Destinados a Centro Medico Asistencial Hospitalario Privado con Cirugía.	
	✓ Destinados a Centro de Oncología Hospitalario con Cirugía Públicas* y Privados.	

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro 
	✓ Destinados a Unidades de Electrofisiología Cardíaca Públicas* y Privadas.	2,50
	✓ Destinados a Hospital Urbano Tipo I.	Exento
	✓ Destinados a Hospital Urbano Tipo II.	
	✓ Destinados a Hospital Urbano Tipo III.	
	✓ Destinados a Hospital Urbano Tipo IV.	
3.2.	Medico Asistencial Ambulatorio con Cirugía.	
	✓ Destinados a Establecimientos Medico Asistenciales Ambulatorios Privados con Cirugía.	3,00
	✓ Destinados a Unidades de Diálisis y Hemodiálisis.	2,75
	✓ Destinados a Unidades de Diálisis y Hemodiálisis con Cirugía.	2,85
	✓ Destinados a Medicina Hiperbárica.	2,75
	✓ Destinados a Servicios de Ambulancias.	2,50
	✓ Destinados a Ambulatorios Urbanos Tipo III.	Exento
4.	Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos Medico Asistenciales Ambulatorios Altamente Especializados Sin Cirugía.	0,80
	✓ Destinados a Centros de Aplicación de Radioterapia y Quimioterapia.	
	✓ Destinados a Unidades Especializadas de Oftalmología, Gastroenterología, Urología y Fertilidad.	
5.	Renovación de Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos Medico Asistenciales Ambulatorios Altamente Especializados Sin Cirugía.	0,80
	✓ Destinados a Centros de Aplicación de Radioterapia y Quimioterapia.	
	✓ Destinados a Unidades Especializadas de Oftalmología, Gastroenterología, Urología y Fertilidad.	
6.	Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos de Técnicas Médicas Auxiliares No Especializadas.	0,80
	✓ Destinados a Laboratorios de Anatomía Patológica Microscópica y Macroscópica.	
	✓ Destinados a Unidades Transfuncionales.	
7.	Renovación de Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos de Técnicas Médicas Auxiliares No Especializadas.	0,80
	✓ Destinados a Laboratorios de Anatomía Patológica Microscópica y Macroscópica.	
	✓ Destinados a Unidades Transfuncionales.	
8.	Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos de Técnicas Médicas Auxiliares Especializadas.	0,80
	✓ Destinados a Laboratorios Clínicos Especializados. (Bacteriología, Toxicología, Microbiología, Hormonas).	
	✓ Destinados a Laboratorios Altamente Especializados (Terapia Celular, Investigación, Citogenética).	

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

N.º	TRÁMITE	Tarifa en Petro
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Destinados a Laboratorios de Fertilización. ✓ Destinados a Centros de Medicina Nuclear. ✓ Destinados a Bancos de Almacenamiento de Muestras de Origen Humano (Óvulos, Leche Materna, Células Madres, Tejidos, Semen, Biología Molecular, Sangre). ✓ Destinados a Laboratorios de Andrología. ✓ Destinados a Centros de Imagenología. 	
9.	Renovación de Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos de Técnicas Médicas Auxiliares Especializadas.	0,80
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Destinados a Laboratorios Clínicos Especializados. (Bacteriología, Toxicología, Microbiología, Hormonas). ✓ Destinados a Laboratorios Altamente Especializados (Terapia Celular, Investigación, Citogenética). ✓ Destinados a Laboratorios de Fertilización. ✓ Destinados a Centros de Medicina Nuclear. ✓ Destinados a Bancos de Almacenamiento de Muestras de Origen Humano (Óvulos, Leche Materna, Células Madres, Tejidos, Semen, Biología Molecular, Sangre). ✓ Destinados a Laboratorios de Andrología. ✓ Destinados a Centros de Imagenología. 	

Nota: * Todos Los Establecimiento Públicos de Salud están Exceptuados de pago.

MATERIALES Y EQUIPOS DE SALUD

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro
1	Registro Sanitario de Materiales y Equipos de Salud. Según la clase de Riesgo.	
	✓ RIESGO I.	1,00
	✓ RIESGO II.	1,50
	✓ RIESGO III.	1,75
	✓ RIESGO IV	2,00
2	Renovación del Registro Sanitario de Materiales y Equipos de Salud. Según la clase de Riesgo.	
	✓ RIESGO I.	1,00
	✓ RIESGO II.	1,50
	✓ RIESGO III.	1,75
	✓ RIESGO IV	2,00
3	Permiso Sanitario para Importación de Muestras Biológicas (Casos Especiales).	0,75

MATERIALES Y EQUIPOS DE SALUD

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro
4	Permiso Sanitario para Exportación de Muestras Biológicas (Casos Especiales).	0,50
5	Permiso Sanitario para Exportación de Materiales y Equipos de Salud para Personas Naturales.	0,75
6	Permiso de Exportación para Empresa de Materiales y Equipos de Salud.	0,50
7	Cambio de Razón Social de la Empresa Propietaria de Materiales y Equipos de Salud.	0,50
8	Cambio de Razón Social de la Empresa Fabricante del Material y Equipo de Salud Importados.	0,50
9	Cambio del Titular del Registro Sanitario de Materiales y Equipos de Salud.	0,50
10	Cambio de Propietario del Producto para Materiales y Equipos de Salud.	0,50
11	Cambio de Denominación Comercial de Materiales y Equipos de Salud.	0,50
12	Cambio de Dirección de Empresa Fabricante de Materiales y Equipos de Salud Importados.	0,50
13	Cambio del Envase/Empaque Secundario de Materiales o Equipos de Salud.	0,50
14	Cambio de Envase/Empaque Primario de Materiales y Equipos de Salud.	0,50
15	Cambio de Fórmula que No Involucre Sustitución del Principio Activo y que No Afecte la Finalidad de Uso del Material.	0,50
16	Cambio de Etiqueta de Materiales y Equipos de Salud.	0,50
17	Cambio de Empresa Fabricante de Materiales y Equipos de Salud Nacionales o Importados.	0,50
18	Notificación de Destrucción de los Materiales y Equipos de Salud. Deteriorados o Vencidos.	0,50
19	Inclusión de Presentación(es) Comercial(es) del Materiales y Equipos de Salud.	0,50
20	Inclusión de Empresa Importadora y/o Distribuidora de Materiales y Equipos de Salud.	0,50
21	Inclusión de Empresa Fabricante de Materiales y Equipos de Salud Importados.	0,75
22	Agotamiento de Envase/Empaque para Materiales y Equipos Salud.	0,50
23	Certificado de Libre Venta para Material y Equipo de Salud (CLV).	1,00

INSPECCIONES Y TECNOVIGILANCIA

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro
1	Registro Sanitario de Empresas de Materiales y Equipos de Salud.	2,00
2	Renovación del Registro Sanitario de Empresas de Materiales y Equipos de Salud	2,00
3	Cambio de la Razón Social de Empresas Fabricante Nacionales, Importadoras, Distribuidoras y Prestadora de Servicio Técnico para Materiales y Equipos de Salud.	0,75
4	Cambio de Dirección de la Empresa Importadora, Distribuidora, Almacenadora y Prestadora de Servicio Técnico de Materiales y Equipos de Salud.	0,50
5	Cambio de Dirección de Empresa Nacional Fabricante (Ensambladora, Empacadora y Envasadora) de Materiales y Equipos de Salud.	0,50
6	Inclusión de Empresa Fabricante Nacional de Materiales y Equipos de Salud	0,85
7	Cese de Actividades Comerciales de Empresas de Materiales y Equipos de Salud.	0,50
8	Inclusión de Nueva Actividad Comercial como Empresa Fabricante Nacional de Materiales y Equipos de Salud.	0,75
9	Inclusión de Almacén para Empresas Fabricantes Nacionales, Importadoras, Distribuidoras y Prestadoras de Servicio Técnico de Materiales y Equipos de Salud.	0,75
10	Inclusión de Nueva Actividad Comercial para Empresas Importadoras, Distribuidoras, Exportadoras y Prestadoras de Servicio Técnico de Materiales y Equipos de Salud.	0,65
11	Inclusión de Patrocinante de la Empresa Fabricante, Importadora, Distribuidora y Prestadora de Servicio Técnico de Materiales y Equipos de Salud.	0,65
12	Instalación y Funcionamiento de Nuevas Áreas en Empresas Fabricantes Nacionales de Materiales y Equipos de Salud.	1,00
13	Inspección Sanitaria para Registro y/o Renovación de Empresa Fabricante de Materiales y Equipos de Salud.	2,00
14	Inspección Sanitaria de Empresas Importadoras, Distribuidoras, Comercializadoras y Prestadoras de Servicio Técnico de Materiales y Equipos de Salud.	2,00
15	Certificados de Buenas Prácticas de Manufacturas para Productos que requieren Registro Sanitario.	2,00
16	Certificados de Buenas Practicas de Manufacturas para Productos que No Requieren Registro Sanitario.	2,00
17	Constancia de Condiciones Higiénico Sanitarias de Empresa Fabricante de Productos Absorbentes para la Higiene Personal.	2,00

PROFESIONES DE SALUD

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro
1	Registro de Título de Otros Profesionales de la Salud No Medico.	0,25
2	Registro de Título de Profesional Medico (Cumplimiento Artículo 8 L.E.M).	
3	Registro de Título de Postgrado con Licencia Previa.	
4	Registro de Título de Postgrado sin Licencia Previa.	
5	Registro de Aprendiz de Farmacia.	
6	Registro de Auxiliar de Farmacia Por Experiencia.	
7	Registro de Auxiliar de Farmacia Por Estudio.	
8	Registro Provisional a Profesional de la Salud Extranjero para realizar Post-Grado en Venezuela.	0,35
9	Constancia de estar cumpliendo el Artículo N° 8 de la Ley del Ejercicio de Medicina.	0,25
10	Constancia de Registro Provisional para el Cumplimiento del Artículo N° 8 de la Ley del Ejercicio de Medicina.	
11	Certificación de Registro en el Ministerio del Poder Popular para la Salud (Nacional).	
12	Certificación de Registro como Profesional en el MPPS (Nacional).	
13	Certificación de haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de Medicina (Nacional).	0,75
14	Certificación de Registro en el Ministerio del Poder Popular para la Salud (Exterior).	
15	Certificación de Registro como Profesional en el MPPS (Exterior).	
16	Certificación de haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de Medicina (Exterior).	0,25
17	Certificación de Tercero como Profesional de la Salud Firmantes (Nacional).	
18	Certificación de Tercero Como Profesional de la Salud Firmantes (Exterior).	0,75
19	Certificación de Registro de Título de Postgrado en el MPPS (Nacional).	0,50
20	Certificación de Registro de Título de Postgrado en el MPPS (Exterior).	0,75
21	Certificación de Registro de Programa de Postgrado en el Ministerio del Poder Popular para la Salud (Exterior)	0,75
22	Certificación de Registro de Institución Formadora en el Ministerio del Poder Popular para la Salud (Exterior)	0,75

F.01-DRCMEEPS-OPP-AGOSTO 2022

